LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2015

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015".

ACLARATORIA N° 1/2015
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la **Licitación Pública Nacional N° 1/2015 para la "Contratación de Servicios Gastronómicos para Funcionarios y Servicios de Ceremonial para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones introducidas en el PBC pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

1. **Consulta a la Convocante:**

- ¿En lo que respecta al Lote 1, las opciones de desayuno, almuerzo y cena, para cuantas personas sería diariamente?

Respuesta:

- **Se aclara que por la naturaleza de la contratación no resulta posible determinar la cantidad exacta de personas que utilizarán los servicios contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), motivo por el cual en el presente procedimiento de contratación se adoptó la Modalidad de Contrato Abierto, conforme a lo previsto en el inciso s) del Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

IAO 14.2. Se utilizará la Modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos:
- **MONTO MÍNIMO LOTE 1 – Gs. 1.700.000.000**
- **MONTO MÁXIMO LOTE 1 – Gs. 3.400.000.000**

2. **Consulta a la Convocante:**

- ¿Cuáles son los horarios para el servicio de las diferentes comidas?

Respuesta:

- **El horario para el servicio de las diferentes comidas será establecido en coordinación con la Justicia Electoral y las empresas adjudicadas, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y en el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).**

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral